

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE LA Y MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA **FUNDACIÓN EDUCACIONAL** PARA ET. INTEGRAL DEL MENOR DESARROLLO "INTEGRA", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

13 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

3624

/2018

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum

N° 526 de Director de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de julio de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 11 de julio de 2018, que adjunta Copia del Decreto Alcaldicio Exento N° 1123 de fecha 06 de marzo de 2018, que aprobó modificar la cláusula cuarta del contrato de comodato individualizado en la suma y, Copia simple de la modificación de contrato de comodato, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor "INTEGRA", el 27 de junio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la Modificación de Contrato de Comodato, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, el 27 de junio de 2018.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación individualizada, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 27 de junio del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO DURÁN BARONTI A L C A L D E

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Interesado - Oficina de Partes.